

**Castillo Grau & Asociados**  
ABOGADOS

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO

Radicación : 00014624 00000002

Folios: 7

Fecha (RMD): 2000-07-11 09:47:52

Trmite : 002 PATENTES D 1 REGISTRO/ 444 REQUERIDA

Dependencia: 2000 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

Señores

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Santafé de Bogotá, D.C.

*02-01-444*

Re.: Expediente No. 00 - 14.624

Solicitud de Patente

En relación con la última providencia recaída en este expediente me permito manifestarle lo siguiente:

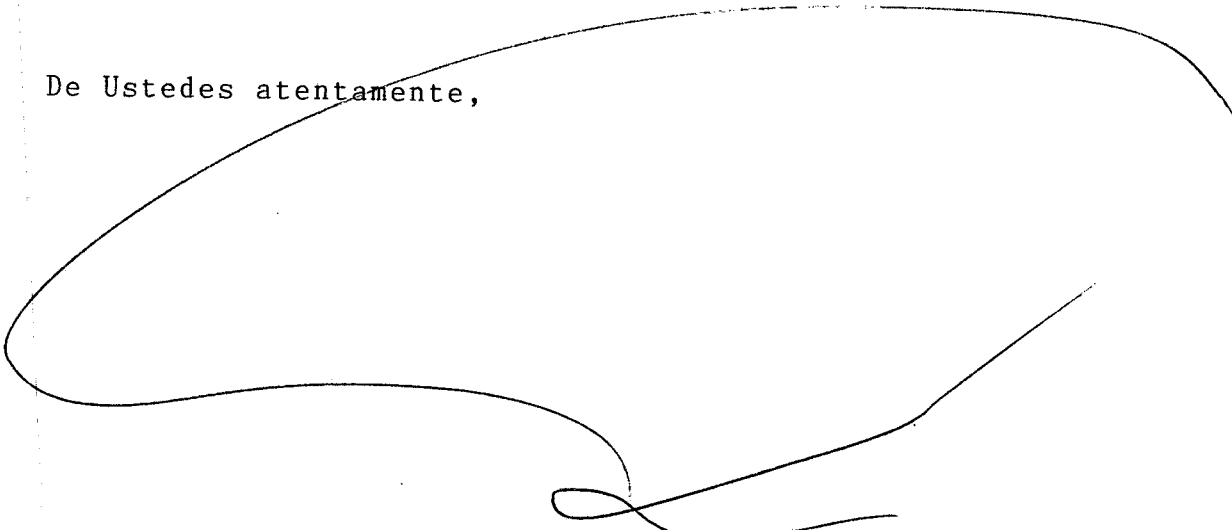
- 1.- Las copias oficiales de las solicitudes de patente básicas estadounidenses No. 60/122.464 y No. 60/141.291, debidamente traducidas, ya fueron acompañadas con mi escrito presentado el 17 de Abril del 2000.
- 2.- Para efectos de un mejor ajuste, modifíco el título de la invención en la siguiente forma:  
  
"PROCEDIMIENTO DE FABRICACION Y MEDICAMENTO PARA TRATAR ASMA INDUCIDA POR EL EJERCICIO"
- 3.- Atendiendo la sugerencia del Señor Examinador, presento un nuevo capítulo reivindicatorio.
- 4.- Como consecuencia de lo anterior, acompaño nueva carátula, extracto, tarjeta de archivo temático y tarjeta de propie-

100

tario.

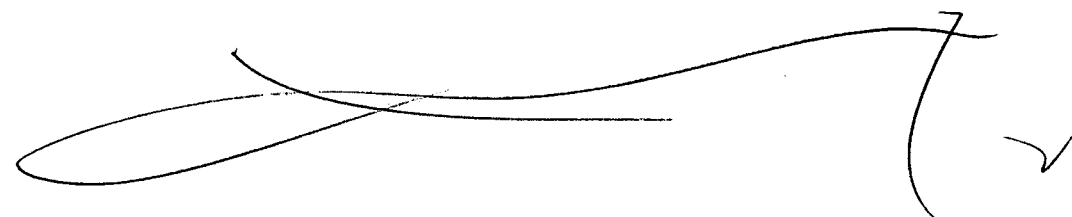
Le solicito continuar el trámite de esta solicitud.

De Ustedes atentamente,



GERMAN CASTILLO GRAU

T.P. No. 2978 del C.S.J.



REIVINDICACIONES

1. Composición para medicamento de tratamiento de asma con base en la inhibición de una forma catalítica de PDE 4 que une R-rolipram con baja afinidad, dicha composición caracterizada por tener una relación de  $IC_{50}$  de 0,1 o más en relación con la  $IC_{50}$  para la forma de PDE-4 que une el rolipram con alta afinidad dividida por la  $IC_{50}$  para la forma que une el rolipram con baja afinidad.
2. Composición según la Reivindicación 1 en donde la relación de  $IC_{50}$  es 0,5 o más.
3. Composición según la Reivindicación 1 en donde la relación de  $IC_{50}$  es 1,0 o más.
4. Composición según la Reivindicación 1 a 3 que incluyen compuestos de administración oral como el cis-[4-ciano-4-(3-ciclopentiloxi-4-metoxifenil)ciclohexano-1-carboxilato] de liberación inmediata o liberación controlada.
5. Composición según las Reivindicaciones 1 a 4 para medicamentos de tratamiento de asma inducida por ejercicio.
6. Composición para medicamento en el tratamiento de asma inducida por ejercicio, inducida por aire frío, o inducida por contaminación, que incluyen el uso de un inhibidor específico de PDE-4 en su forma catalítica que une R-rolipram con baja afinidad, en donde dicha composición incluye un compuesto cuya relación de  $IC_{50}$  es de 1,0 o más en relación con la  $IC_{50}$  para una forma de PDE-4 que une el R-rolipram con alta afinidad, dividida por la  $IC_{50}$  para la forma catalítica que une R-rolipram con una baja afinidad.
7. Fabricación de un medicamento según la Reivindicación 6 en donde la relación del  $IC_{50}$  del inhibidor específico PDE-4 utilizado es de 0,5 o mayor.
8. Fabricación de un medicamento según la Reivindi-

~~106~~  
102

cación 6 en donde la relación del  $IC_{50}$ , el inhibidor específico PDE-4 utilizado es de 1,0 o mayor.

- 5      9.      Fabricación de un medicamento según la Reivindicación 6 en donde el inhibidor específico PDE-4 utilizado en la misma es un cis-[4-ciano-4-(3-ciclopentiloxi-4-metoxifenil)ciclohexam-1-carboxilato] dicho medicamento preparado como una preparación oral de liberación inmediata o como preparación oral de liberación controlada.

2do. EXAMEN DE FORMA PATENTE DE INVENCION

Folio 110

Radicación no 00-14624

Concepto Técnico no 281

Clasificación Internacional de Patentes A 61 K 31/40

Practicado el examen de acuerdo a lo establecido en el Art. 38 de la Decisión 486 se determinó que esta solicitud de Patente de Invención:

- SI [☒] NO [☐] Contiene un resumen de la invención (Art.26-e).
- SI [☒] NO [☐] Contiene el título o nombre de la invención (Art.27-d).
- SI [☒] NO [☐] Contiene la descripción de la invención (Art.26-b).
- SI [☐] NO [☐] NO ES APLICABLE [☒] Contiene los dibujos necesarios para comprender la invención (Art.26-d)
- SI [☒] NO [☐] Contiene una o más reivindicaciones. (Art.26-c).
- SI [☐] NO [☐] NO ES APLICABLE [☒] Han sido desarrollados los productos y/o procedimientos a partir de recursos genéticos o de sus productos derivados de los que cualquiera de los Países Miembros es país de origen. (Art. 26- h).
- SI [☐] NO [☐] NO ES APLICABLE [☒] Los productos y/o procedimientos han sido obtenidos o desarrollados a partir de los conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas, afroamericanas, o locales de los países miembros, de acuerdo a lo establecido en la Decisión 391 y sus modificaciones y reglamentaciones vigentes.(Art.26-i).
- SI [☐] NO [☒] La invención se refiere a un producto relativo a un material biológico. (Art.26-j).
- SI [☒] NO [☐] La prioridad coincide con la materia reivindicada.
- SI [☒] NO [☐] CUMPLE LOS REQUISITOS TÉCNICOS

OBSERVACIONES Y OTROS: SI [☐] NO [☐] ver hoja(s) anexa(s)

1. Se modifica el título de la invención. (folio 103)
2. Se presenta un nuevo capítulo reivindicatorio (folio 105 a 106)
3. Se anexa nuevo capítulo, nuevo extracto y nuevo resumen.

EXAMINADOR TÉCNICO

202040

Bogotá D. C., Marzo 1, 2002



104

# Industria y Comercio

## SUPERINTENDENCIA

Folio 111

2002-04-29  
416

2020  
Bogotá, D.C.

Doctor(a)  
**GERMÁN CASTILLO GRAU**  
Apoderado(a)

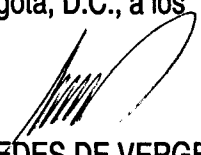
|             |                |          |
|-------------|----------------|----------|
| REFERENCIA: | Radicación No. | 00-14624 |
|             | Trámite        | 002      |
|             | Evento         | 001      |
|             | Actuación      | 416      |
|             | Oficio No.     | 400      |
|             | Folios         | 001      |

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la comunidad andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 de la misma Decisión.

### Cúmplase

Dado en Bogotá, D.C., a los

1 MAR. 2002

  
**ALIX CÉSPEDES DE VERGEL**  
Jefe de la División de Nuevas Creaciones

Bogotá, D.C., 03-11-04 El extracto de esta solicitud fue publicado en el número 515 de la Gaceta de Propiedad Industrial, de fecha 29-04-02. El término hábil señalado por la ley expiró el 29-07-02 y SI ☐ NO ☒ se presentaron oposiciones por parte de terceros.

202040

Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5, 7 y 10  
Conmutador: 382 0840  
Fax: 382 2695  
E-mail: info@sic.gov.co  
www.sic.gov.co  
Bogotá, D.C., Colombia